

LA PLATA, 30 DIC. 2004

Visto que el Ministerio de Gobierno, solicita la limitación en la Planta Temporaria como Personal Transitorio, de diversos agentes, a partir del 1° de octubre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron designados en la mencionada Planta, de conformidad con lo establecido en los artículos 111°, inciso d), 117° y siguientes de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96 y su Decreto Reglamentario n° 4161/96;

Que se propone para ocupar los aludidos cargos a don Carlos Alberto CAPUTO, doña Fernanda Inés LUQUE, don Juan Pablo MARZIK, doña Erica Carolina BUSSE CORBALAN, doña María Antonieta PUCCI, doña Valeria Anabela PRIOTTI, doña Jimena Lilian CASTRO, doña María Julia MUDA, don Alfredo Fabián MERCANTE, doña Lucrecia Julia CARPINETTI y don Juan Manuel MOLINA;

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de las personas propuestas, resulta procedente exceptuar sus designaciones de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, el que fuera prorrogado mediante los Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04;

Que por lo expuesto es procedente acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°.- Limitanse, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 1° de octubre de 2004, la designación dispuesta en la Planta Temporaria como Personal Transitorio, de los agentes que se mencionan en el Anexo I del presente acto administrativo, con las retribuciones equivalentes a las Categorías que en cada caso se indican, de la escala salarial de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96, quienes se desempeñan en las reparticiones que se consignan, de conformidad con lo establecido en el artículo 121° de la citada norma legal.

ARTICULO 2°.- Designanse, a partir del 1° de octubre de 2004 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE GOBIERNO, Unidad Ministro, en la Planta Temporaria como Personal Transitorio, a las personas que se mencionan en el Anexo II del presente decreto, con la retribución equivalente a las Categorías que en cada caso se indican, de la escala salarial de la Ley n° 10.430 Texto Ordenado mediante Decreto n° 1869/96, para desempeñarse en las reparticiones que se consignan, de conformidad con lo establecido en los artículos 111°, inciso d), 117° y siguientes de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario n° 4161/96.

ARTICULO 3°.- Exceptúase lo dispuesto por el artículo precedente del presente acto administrativo, de los términos del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios, el que fuera prorrogado mediante los Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y n° 1473/04.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo segundo del presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 - MINISTERIO DE GOBIERNO - ACE 1 - Finalidad 1 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 11 - Partida Principal 1 -

El Poder Ejecutivo


de la
Provincia de Buenos Aires

Partida Subprincipal 12 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 14
Presupuesto General Ejercicio 2004 - Ley 13154.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Economía.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archívese.


DECRETO N° 3333



Gr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBIERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Lic. GERARDO ALFIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO I (BAJAS)

MINISTERIO DE GOBIERNO

PLANTA TEMPORARIA

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

RETRIBUCION EQUIVALENTE	Reg. Hor.	APELLIDO Y NOMBRE	D.T.O. DESIG.	FECHA	D.T.O. ULTIMA PRORROGA	DOCUMENTO		CLASE
						TIPO	NUMERO	
UNIDAD MINISTRO								
D.PCIAL		BERGHESIO, Carmen Beatriz	901	23/02/2004		DNI	4949777	1945
DIRECTOR		RIVELA, Juan Carlos	491	11/04/2003	244/16-2-2004	DNI	7791535	1948
DIRECTOR		SIRITTO, Silvia Ines	1680	30/07/2004		DNI	12488395	1958
DIRECTOR		DIEZ, Flavio Luis	286	25/02/2004		DNI	29360300	1982
CAT.24	30	SCELZO, Luciano Emmanuel	861	22/03/2004		DNI	29403951	1982
CAT.24	30	SANCHEZ, Natalia Inés	336	05/03/2004	336/5-3-2004	DNI	26995639	1978
CAT.24	30	ROLDAN, Pedro	382	09/03/2004		DNI	23323584	1974
CAT.24	30	MORTELLI, Alejandra Cristina	1537	15/07/2004		DNI	24953547	1976
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION								
CAT.23	30	BENITEZ, Selva	860	22/03/2004		DNI	27388130	1979
CAT.24	30	VAIOLI, Juan Manuel	1538	15/07/2004		DNI	28768278	1981
DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES.								
CAT.24	30	VACAS, Pedro Luis	1538	15/07/2004		DNI	28219739	1981

3333

ANEXO II (ALTAS)

MINISTERIO DE GOBIERNO

PLANTA TEMPORARIA

RETRIBUCION EQUIVALENTE	Reg. Hor.	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO		CLASE
			TIPO	NUMERO	
		UNIDAD MINISTRO			
D.PCIAL		CAPUTO, Carlos Alberto	DNI	24485740	1975
DIRECTOR		LUQUE, Fernanda Inés	DNI	26948823	1979
DIRECTOR		MARZIK, Juan Pablo	DNI	28391080	1980
DIRECTOR		BUSSE CORBALAN, Erica Carolina	DNI	26058437	1977
CAT. 24	30	PUCCI, María Antonieta	DNI	24811435	1975
CAT. 24	30	PRIOTTI, Valeria Anabela	DNI	27301195	1980
CAT.24	30	CASTRO, Jimena Lilian	DNI	28129563	1980
CAT.24	30	MUDA, María Julia	DNI	27829275	1980
		DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION			
CAT.23	30	MERCANTE, Alfredo Fabián	DNI	14723330	1962
CAT.24	30	CARPINETTI, Lucrecia Julia	DNI	23569829	1973
		DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES.			
CAT. 24	30	MOLINA, Juan Manuel	DNI	21481842	1970

Provincia de Buenos Aires

El Poder Ejecutivo

3333